Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación Fecha de Publicación: 09/08/2021 Fecha de Actualización: 09/08/2021

Versión: 1.0

PREGUNTAS FRECUENTES

Nombre: II CONCURSO NACIONAL DE CENTROS DE SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO MAYOR DE USO

COMPARTIDO, AÑO 2021 Convocatoria: 2021

Eje estratégico: Centros e Investigación Asociativa

Departamento: Departamento de Equipamiento e Infraestructura Asociativa

Contenido

I POS	TULACIÓN3
1.	Descripción del concurso:
2.	Fechas de la convocatoria:
3.	Acceso a las Bases Concursales:
4.	Descripción del proceso concursal en línea:
5.	Canales de atención:
6.	Beneficiarios:
7.	Vigencia del beneficio:4
8.	Beneficios4
9.	Documentos requeridos:
II PRE	GUNTAS FRECUENTES7
1.	¿Es posible postular en conjunto con otra(s) Institución(es) de Asociada(s)?
2.	¿Las Instituciones Asociadas pueden ser de regiones distintas a la Beneficiaria?
3. cur	¿Se requiere adjuntar documentos para acreditar que el Centro o Institución postulante y/o asociada mple con los requisitos para postular?
4.	¿Una empresa cualquiera puede participar como institución asociada?7
5.	¿Qué equipos se pueden incluir en la propuesta?
	¿Se pueden incluir en la propuesta de Centros de Servicio equipos que no hayan sido financiados ni por el concurso de Centros de Servicios de Equipamiento ni por los Concursos de Equipamiento Mediano, NDEQUIP?
7.	¿Se pueden comprar equipos con el financiamiento que otorga este concurso?7
8.	¿La postulación es Institucional?8
9. o ta	¿La Institución debe firmar la propuesta por la plataforma de postulación? ¿Debe firmar sólo la Beneficiaria ambién las Asociadas?8
	¿Para postular es necesario ya contar con el personal contratado? Por ejemplo, con el Director Ejecutivo Centro o con la Unidad de Gestión8

form infor (Info	Soy Coordinador responsable de un equipo financiado por Fondequip, el cual está operativo y podría la parte de una propuesta, sin embargo, en las nuevas convocatorias de Fondequip piden entregar la mación sobre el grado de cumplimiento de los indicadores comprometidos al momento de postular rme de logros) ¿Cómo podré cumplir con lo comprometido cuando postulé si ahora se le puede dar este uso al equipamiento?
form dete	Soy Coordinador responsable de un equipo financiado por Fondequip, el cual está operativo y podría lar parte de una propuesta, sin embargo, este equipo lo necesito para realizar mi investigación un tiempo rminado. ¿Lo puedo incluir dentro de esta propuesta? ¿Cómo indico que el equipo no estaría disponible un 6 del tiempo?
13.	¿Existe un presupuesto mínimo a solicitar para la conformación del Centro?8
14.	¿La firma de los documentos ¿puede ser digital?8
a sol de ci	Respecto a la fecha de cierre, ¿cuál es la diferencia entre?: "Los postulantes deberán enviar su propuesta icitud de patrocinio institucional hasta el 09 de septiembre 2021 a las 13:00 Chile continental)" y "la Fecha ierre de patrocinio institucional a través del sistema en línea es hasta el 16 de septiembre de 2021 a las 0 Chile continental"?

I POSTULACIÓN

1. Descripción del concurso:

El II Concurso de Centros de Servicio de Equipamiento Científico y Tecnológico de uso compartido busca financiar la **operación** y/o **mantención** de equipamiento científico y/o tecnológico adquirido mediante el "I Concurso de Centros de Servicios de Equipamiento Científico y Tecnológico Mayor" y/o mediante los concursos de equipamiento científico y tecnológico mediano, Fondequip.

2. Fechas de la convocatoria:

Fecha de apertura: 09 de agosto de 2021.

Fecha de cierre postulantes: 09 de septiembre de 2021, 13:00 Chile continental. Fecha de cierre instituciones: 16 de septiembre de 2021, 13:00 Chile continental.

3. Acceso a las Bases Concursales:

Las bases de postulación estarán disponibles en https://www.anid.cl/concursos/ - Eje Estratégico Centros, en la pestaña concursos.

4. Descripción del proceso concursal en línea:

La postulación se realizará a través de la plataforma en línea disponible en el sitio web de FONDEQUIP: https://www.anid.cl/concursos/ - Eje Estratégico Centros - Il Concurso de Centros de Servicio de Equipamiento Científico y Tecnológico de uso compartido – AÑO 2021.

Existen secciones en la postulación que deben ser ingresadas o seleccionadas en pantalla, por ejemplo: identificación del proyecto, resumen, objetivos, y otras en que debe anexar formularios en formato Excel y PDF no encriptado/protegido.

El(La) "Postulante" de la propuesta es quien debe preparar la postulación, la que se debe realizar con la debida antelación a la fecha y hora de cierre indicada en la convocatoria y enviarla a las Instituciones que participan en la propuesta, Institución Beneficiaria, y de corresponder, Instituciones Asociadas hasta el **09 de septiembre de 2021 a las 13:00**, las cuales son responsables de enviar la propuesta validada a ANID hasta el **16 de septiembre de 2021 a las 13:00**.

Durante el período de revisión de postulaciones por parte de la(s) Institución(es) postulante(s) (Beneficiaria y asociadas de corresponder), éstas podrán solicitar al(a la) "postulante" de la propuesta, a través del sistema, las aclaraciones o modificaciones a la propuesta que estime pertinente. Como resultado de la revisión, la(s) Institución(es) podrá(n) enviar o rechazar la postulación. En este último caso, la propuesta quedaría fuera de Concurso.

5. Canales de atención:

Las consultas podrán ser dirigidas al Departamento de Equipamiento e Infraestructura Asociativa en la siguiente dirección electrónica: https://ayuda.anid.cl/, desde la apertura del Concurso y hasta 10 días antes del cierre de éste.

6. Beneficiarios:

Podrán postular:

- Como Beneficiario y/o Asociado:
- 1. Universidades que cuenten con acreditación, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) conforme a lo establecido en la ley N° 20.129, vigente a la fecha de postulación de la presente Convocatoria.
- Como Asociado:
- 2. Además de Universidades puedes postular como Asociados, Centros o Instituciones nacionales que realicen investigación, con personalidad jurídica, sin fines de lucro y que tengan, a lo menos, tres años de antigüedad.

La Institución Beneficiaria, será aquella que se adjudique el proyecto de Centros de Servicios de Equipamiento Científico y Tecnológico, receptora de los recursos asignados y la responsable de firmar el convenio de subsidio. Por lo tanto, será la responsable, ante ANID, de cumplir con todos los derechos y obligaciones que se establezcan en éste y en lo explicitado en la carta de compromiso, además, de realizar los aportes pecuniarios y/o no pecuniarios comprometidos, de corresponder.

Podrá ser Institución Beneficiaria, aquella que se haya adjudicado proyectos en el Primer Concurso de servicios de equipamiento científico y tecnológico mayor, o que se hayan adjudicado proyectos en el concurso de equipamiento científico y tecnológico mediano que estén instalados y en funcionamiento.

La propuesta, se puede llevar a cabo de manera individual, siendo presentada sólo por una Institución, o de manera asociada con más Instituciones. En cualquiera de los dos casos, la propuesta debe contener al menos dos equipamientos previamente adjudicados relacionados con el servicio que se desea prestar.

La Institución Asociada, puede formar parte de la postulación en la medida que el proyecto postulado, incorpore equipamiento que pertenezca a ésta, además, puede aportar recursos pecuniarios y/o no pecuniarios para el proyecto. Toda Institución Asociada, debe adjuntar una Carta de Acuerdo entre Instituciones, disponible en la plataforma de postulación, en la cual debe incorporar los aportes comprometidos para el proyecto en caso de corresponder.

7. Vigencia del beneficio:

ANID entregará fondos para **implementar** o **consolidar**, plataformas que entreguen servicios basados en Equipamiento Científico y Tecnológico, adjudicado en el "I Concurso de servicios de equipamiento científico y tecnológico mayor" y/o, en los "Concursos de Equipamiento Científico y Tecnológico Mediano".

El proyecto tendrá una duración de 10 años, a contar de la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de subsidio, suscrito con ANID, en la modalidad de 2 periodos de 5 años cada uno. La renovación de un segundo período de 5 años se hará a través de un proceso de evaluación y de acuerdo a lo establecido en el artículo número 13 de la Resolución N°30/2015, de la Contraloría General de la República.

8. Beneficios

El monto máximo anual a entregar será de \$210.000.000 (doscientos diez millones de pesos), el cual podrá ser destinado a financiar la mantención, seguros, difusión e insumos de los equipos, y/o a la capacitación y a sueldos del personal a cargo del equipo. Para mayor detalle ver 2.5 de las bases

9. Documentos requeridos:

Los documentos requeridos que se encuentran en la Plataforma de Postulación en Línea, en **formatos descargables**, los cuales no deben ser alterados ni modificados, son los siguientes:

- ✓ Propuesta del Centro de Servicio: que incluye la justificación científica técnica de la propuesta, de organización y gestión, y la formulación financiera y económica, el cual constituye el principal insumo al momento de la evaluación. Debe presentarse en inglés con una traducción sencilla al castellano. (No está permitido alterar el formato establecido, se debe respetar los enunciados, extensión máxima de cada etapa del documento y tipo y tamaño de letra. En caso contrario, la postulación puede ser declarada inadmisible).
- ✓ Detalle de los equipos: Debe entregar el detalle de los equipos que se incluyen en la propuesta. La propuesta debe contener al menos dos equipamientos previamente adjudicados relacionados con el servicio que se desea prestar. Adjudicados mediante el I Concurso de Centros de Servicio de Equipamiento o mediante los concursos de equipamiento mediano FONDEQUIP, que estén operativos. Ahora bien, también es posible incluir equipos en la propuesta que no hayan tenido estas fuentes de financiamiento.
- ✓ Indicadores: se deben definir los indicadores y sus metas para estimar la contribución esperada del Centro. Se deben definir los 4 indicadores obligatorios para el proyecto, los cuales deberán comprometerse para los 2 y 4 años posteriores al inicio del Centro. (formato descargable). Estos indicadores serán revisados en la evaluación y deberán ser coherentes con la postulación presentada. Además, se establece la obligación de entregar a ANID, la información necesaria referente a estos indicadores en todo momento, aun cuando el proyecto haya sido finiquitado.
- ✓ Presupuesto: Completar la información siguiendo las instrucciones de llenado, sin desbloquear el archivo.
- ✓ Carta de compromiso institucional: en la cual la Institución postulante se compromete a:
 - Fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país, mejorando las capacidades de investigación y desarrollo para la operación de equipamiento existente.
 - Mejorar el acceso a los equipos, mediante la disposición de éstos a ofrecer servicios, velando por contar con las óptimas condiciones técnicas para este propósito.
 - Fomentar el uso eficiente de equipamiento de investigación de alto costo, a través de su uso colaborativo y compartido.
 - Velar por condiciones laborales óptimas para el desarrollo del quehacer del(de la) Director(a) Ejecutivo(a), así como también para la Unidad de Gestión. Cumplir con las leyes laborales vigentes.
 - Velar por el correcto funcionamiento del Comité Científico Estratégico, organización y estructura.
 - Cumplir con lo propuesto en el proyecto: logros, mantenciones, aportes, entre otras.
 - Supervisar el funcionamiento del Centro de Servicios.
 - Cumplir las tareas de difusión del Centro de Servicios.
 - Cumplir con los aportes pecuniarios y no pecuniarios comprometidos para la ejecución del proyecto, detallados en la Planilla de Presupuesto, de corresponder.
 - Planificar el uso de insumos a fin de no afectar la operatividad de los equipos.
 - Planificar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, a fin de afectar el mínimo posible la operatividad de los equipos.
 - Contar con el personal técnico calificado y especializado para el correcto uso de los equipos.

Además, se requieren los siguientes documentos para adjuntar a la postulación:

- ✓ Los Centros o Instituciones que no correspondan a universidades, deben adjuntar los documentos que acrediten que cumplen con los requisitos exigidos en las bases concursales para postular, es decir:
 - Que la Institución realice investigación.
 - Que tenga personalidad jurídica.
 - Que no tenga fines de lucro.
 - Antigüedad de, al menos, 3 años.
- ✓ Anexos: en esta sección se adjuntan:
 - (OPCIONAL) Carta Tipo Acuerdo Instituciones, es importante destacar que hay dos maneras como una Institución puede ser Asociada. La primera es en la medida que el proyecto postulado incorpore equipamiento que pertenezca a ésta, y la segunda se da en el caso que la Institución Asociada aporte recursos pecuniarios y/o no pecuniarios para el proyecto. Esta situación debe acreditarse mediante la Carta de Acuerdo entre Instituciones.
 - Conflictos de interés: declarar si presenta conflictos de interés con personas que, eventualmente, podrían ser designadas como evaluadores(as) de la propuesta, indicando un máximo de 3 de nombres, si corresponde.

II PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Es posible postular en conjunto con otra(s) Institución(es) de Asociada(s)?

Si, en esta convocatoria, cada Institución podrá postular en forma independiente como Beneficiaria, o en conjunto con otra(s) Institución(es) que cumplan los requisitos de ser Universidades que cuenten con acreditación, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), vigente a la fecha de postulación, o ser Centros o Instituciones que realicen investigación, con personalidad jurídica, sin fines de lucro y que tengan, a lo menos, tres años de antigüedad. En esta modalidad, una de ellas debe asumir el rol de Institución Beneficiaria y la(s) otra(s), de Asociada(s).

La **Institución Asociada** puede formar parte de la postulación en la medida que el proyecto postulado, incorpore equipamiento que pertenezca a ésta, además, puede aportar recursos pecuniarios y/o no pecuniarios para el proyecto. Toda Institución Asociada, debe adjuntar una Carta de Acuerdo entre Instituciones, disponible en la plataforma de postulación, en la cual debe incorporar los aportes comprometidos para el proyecto en caso de corresponder.

2. ¿Las Instituciones Asociadas pueden ser de regiones distintas a la Beneficiaria?

Sí, no hay ningún impedimento para aquello. En el caso que la Asociada incorpore equipos a la propuesta, lo que se busca es generar un modelo de organización y uso que contemple las Instituciones postulantes.

3. ¿Se requiere adjuntar documentos para acreditar que el Centro o Institución postulante y/o asociada cumple con los requisitos para postular?

Si, en la sección de Formulación, los centros o instituciones que no correspondan a entidades universitarias, deben adjuntar los respectivos documentos que acrediten que cumplen con los requisitos exigidos en las bases concursales para postular, es decir: que la Institución realice investigación, que tenga personalidad jurídica, que no tenga fines de lucro y que tenga una antigüedad igual o mayor a 3 años.

4. ¿Una empresa cualquiera puede participar como institución asociada?

No, las instituciones asociadas a la postulación deben cumplir con los mismos requisitos que las postulantes (Beneficiarias), es decir, pueden ser Universidades que cuenten con acreditación, otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), vigente a la fecha de postulación de la presente Convocatoria o Centros o Instituciones que realicen investigación, con personalidad jurídica, sin fines de lucro y que tengan, a lo menos, tres años de antigüedad.

5. ¿Qué equipos se pueden incluir en la propuesta?

La única restricción sobre los equipos a incluir en la propuesta es que esta debe contener al menos dos equipos financiados por el I Concurso de Centros de Servicio de Equipamiento, o por los Concursos de Equipamiento Mediano, FONDEQUIP, que actualmente estén operativos.

6. ¿Se pueden incluir en la propuesta de Centros de Servicio equipos que no hayan sido financiados ni por el I Concurso de Centros de Servicios de Equipamiento ni por los Concursos de Equipamiento Mediano, FONDEQUIP?

Sí, es posible incluir equipos que no hayan sido financiados por las fuentes de financiamiento que indica. Eso lo debe indicar en la propuesta y en el archivo de detalle de equipos.

7. ¿Se pueden comprar equipos con el financiamiento que otorga este concurso?

No, no es posible adquirir nuevos equipos con este financiamiento. El financiamiento de este concurso busca financiar la operación y/o mantención de equipos ya existentes y operativos.

8. ¿La postulación es Institucional?

Sí, quien postula es la Institución y será la que se adjudique el proyecto de Centros de Servicios de Equipamiento Científico y Tecnológico, receptora de los recursos asignados y la responsable de firmar el convenio de subsidio. Por lo tanto, será la responsable, ante ANID, de cumplir con todos los derechos y obligaciones que se establezcan en éste y en lo explicitado en la carta de compromiso adjunta, además, de realizar los aportes pecuniarios y/o no pecuniarios comprometidos (de corresponder).

La Institución Beneficiaria, deberá designar a una persona, quien tendrá el rol de postulante y es quien debe preparar la propuesta para la postulación, la que se debe realizar con la debida antelación a la fecha y hora de cierre indicada en la convocatoria.

El postulante debe pertenecer a la Institución Beneficiaria.

9. ¿La Institución debe firmar la propuesta por la plataforma de postulación? ¿Debe firmar sólo la Beneficiaria o también las Asociadas?

La propuesta debe ser firmada por todas las Instituciones que participen de la propuesta, tanto Beneficiaria como Asociadas.

10. ¿Para postular es necesario ya contar con el personal contratado? Por ejemplo, con el Director Ejecutivo del Centro o con la Unidad de Gestión.

No, no es necesario ya contar con el personal. La organización la debe especificar en el segundo punto de la propuesta (Diseño organizacional y administrativo).

11. Soy Coordinador responsable de un equipo financiado por Fondequip, el cual está operativo y podría formar parte de una propuesta, sin embargo, en las nuevas convocatorias de Fondequip piden entregar la información sobre el grado de cumplimiento de los indicadores comprometidos al momento de postular (Informe de logros) ¿Cómo podré cumplir con lo comprometido cuando postulé si ahora se le puede dar este otro uso al equipamiento?

En caso de que alguna propuesta adjudicada incluya equipos financiados por Fondequip, estos serán excluidos del Informe de logros.

12. Soy Coordinador responsable de un equipo financiado por Fondequip, el cual está operativo y podría formar parte de una propuesta, sin embargo, este equipo lo necesito para realizar mi investigación un tiempo determinado. ¿Lo puedo incluir dentro de esta propuesta? ¿Cómo indico que el equipo no estaría disponible un 100% del tiempo?

Sí, lo puede incluir. El detalle sobre el tiempo de acceso al equipo lo debe especificar en el primer punto de la propuesta.

13. ¿Existe un presupuesto mínimo a solicitar para la conformación del Centro?

No, no existe restricción sobre el mínimo a solicitar, sólo el máximo anual, el cual no puede ser superior a \$210.000.000.

14. ¿La firma de los documentos ¿puede ser digital?

El proceso de firma puede llevarse a cabo por dos vías: firma escaneada o bien firma electrónica (también una mezcla de ambas).

15. Respecto a la fecha de cierre, ¿cuál es la diferencia entre?: "Los postulantes deberán enviar su propuesta a solicitud de patrocinio institucional hasta el 09 de septiembre 2021 a las 13:00 Chile continental)" y "la Fecha de cierre de patrocinio institucional a través del sistema en línea es hasta el 16 de septiembre de 2021 a las 13:00 Chile continental"?

La diferencia es que el(la) Postulante de la propuesta tiene plazo para preparar y enviar la postulación a su respectiva Institución hasta las 13:00 hrs. Chile continental del **jueves 09 de septiembre de 2021**, fecha a partir de la cual, la postulación quedará disponible para conocimiento y firma del patrocinio institucional, lo cual se debe realizar hasta el plazo de cierre del concurso, es decir, hasta las 13:00 hrs. Chile continental del **jueves 16 de septiembre de 2021**. Durante el período de revisión de las postulaciones por parte de la(s) Institución(es), el(la) Postulante no tendrá acceso a ésta, salvo que la Institución se la devuelva para realizar alguna aclaración o complementar algún punto. Es decir, una vez enviada la postulación a firma, la(s) Institución(es) correspondientes podrá(n) ver y revisar la(s) postulaciones que patrocinan, pero la **autoridad competente** de la **Institución Beneficiaria y Asociadas** (de corresponder) que postula será quién podrá devolver la propuesta, a través de la Plataforma de Postulación en línea, solicitando las aclaraciones o modificaciones a ésta que estime pertinente. Finalmente, la **Institución Beneficiaria y Asociadas (de corresponder)** es(son) la(s) encargada(s) de firmar la postulación y enviarla o, en caso contrario, rechazarla. En este último caso, la propuesta quedaría fuera de Concurso.